



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, Setiembre 05 de 2017.

VISTO:

La actuación ACTU-USL: 0004964/2017, mediante la cual se tramita la adquisición de equipos para el dictado de las asignaturas mineras y viales de la Facultad Ciencias Físico Matemáticas y Naturales de esta Universidad ; y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto R. n° 229/2017, de Fecha 26 de Julio de 2017, aprobó la documentación conducente a la adquisición del equipamiento solicitado, autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada para su adjudicación.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada n° 29/2017, con fecha de apertura de ofertas el día 11 de Agosto del corriente, obrando a fs. 36/37 la pertinente Acta de Apertura.

Que la comisión de Pre adjudicación, designada mediante Disposición S.H.A. n° 37/2017, emite el informe correspondiente a fs. 157/160, notificado a fs. 161/162.

Que habiendo transcurrido el Plazo de Impugnación al dictamen de pre adjudicación, correspondería aprobar lo actuado

Que en el mencionado informe de Comisión la misma justifica la diferencia que surge entre el Presupuesto Oficial y el actual, considerando conveniente avanzar con la adjudicación, ya que al momento del inicio del procedimiento se trabajó con precios desactualizados, eventualmente los precios cotizados por las firmas participantes se ajustan a los valores de mercado, se constata paridad en los oferentes (cuadro comparativo fojas 134/138).

Que el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SEIS (\$ 82.906,00), distribuido de la siguiente manera: firma "ALTAMIRANO GUIDO MATIAS", Monto Adjudicado: \$ 38.856,00 y a la firma "RUNCO S.A Monto Adjudicado: \$ 44.050,00.

Que el gasto se deberá afectar con cargo a 001 - 011 - Rectorado Institucional - (\$ 3.978,00) - 2/275 - (\$ 61.948,00) - 4/434 - (\$ 16.980,00) - 4/439 - Presupuesto Ordinario - Ejercicio 2017.


Que el referido llamado a Licitación Privada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto n° 1023/01, Ordenanza C.S. n° 14/2010, modificatoria, Ordenanza C.S. n° 32/2012 y su modificatoria y Resolución R. n° 2067/2017.


Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

///

Cde. DECRETO R. n° 299/2017

INTERV.
M.A.C
E.M.


Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
UNSL


Mg. Cecilia Virginia Quiroga
Secretaría de Hacienda
y Administración
UN.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

///

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada n° 29/2017 a la firma "ALTAMIRANO GUIDO MATIAS - (CUIT: 20-28247330-6)", por la suma de PESOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$ 38.856,00), y a la firma "RUNCO S.A - (30-60396211-3)", por la suma de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA (\$ 44.050,00) para la provisión de equipos para las asignaturas mineras y viales dictadas en la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales de esta Universidad.

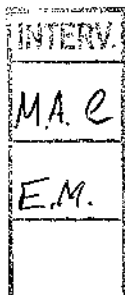
ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir las Órdenes de Compra correspondientes, por la suma mencionada en el Art. 1º.


ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente contratación y que asciende a la suma de de PESOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SEIS (\$ 82.906,00), el gasto se deberá afectar con cargo a 001 - 011 - Rectorado Institucional - 2/275 - (\$ 3.978,00) - 4/434 (\$ 61.948,00) - 4/439 (\$ 16.980,00) - Presupuesto Ordinario - Ejercicio 2017.


ARTICULO 4º: Notifíquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 299/2017.-




Mg. Cecilia Virginia Quiroga
Secretaria de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.


Dr. Félix D. Nieto Quintana
Rector
U.N.S.L.